

*Tomas Soley Pérez*  
*Superintendente de Seguros*

**SGS-DES-O-1063-2014**  
26 de junio de 2014

Señor  
Jose Luis Arce Durán  
Presidente  
***Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero***

Asunto: Solicitud de Aprobación de Modificación Interna No. 2 al Presupuesto Ordinario de la Sugese

Estimado señor:

Me permito remitir para su valoración y aprobación la modificación interna No. 2-2014 de esta Superintendencia, por un monto total de **¢8.696.380,00** (Ocho millones seiscientos noventa y seis mil trescientos ochenta colones con 00/100).

La modificación presupuestaria número dos tiene como objetivo reforzar, partidas relacionadas con el pago de salarios de los colaboradores, de esta Superintendencia ("Recargo o sustitución de funciones" y "Otras prestaciones a terceras personas") y bienes duraderos (Licencias de Adobe Writer).

Las cuentas que están involucradas en esta modificación son:

- a) 0 01 01 02 **Salario único de contratación**
- b) 0 02 02 **Recargo o sustitución de funciones**
- c) 0 05 05 **Contribución patronal a fondos administrados por entes privados**
- d) 5 01 04 **Equipo y mobiliario de oficina**
- e) 5 01 05 **Equipo y programas de cómputo**
- f) 5 01 06 **Equipo sanitario, de laboratorio e investigación**

*Modificación Interna No. 2-2014*

*Página No. 2*

- g) 5 01 99 Maquinaria y equipo diverso**
- h) 6 03 99 Otras prestaciones a terceras personas**
- i) 6 07 01 Transferencias corrientes a organismos Internacionales**

Esta modificación constituye un traslado interno de recursos entre partidas del presupuesto de la Superintendencia General de Seguros (Programa 13), en consecuencia no implica ningún cambio en el presupuesto ordinario de la Institución, aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 13452 Ref. DFOE-EC-0667 del 28 de noviembre del 2013, además es importante mencionar que cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

Cordialmente,



*Documento suscrito mediante firma digital.*

c.e. Sra. Silena Alvarado Víquez

Modificación Interna No. 2-2014

Página No. 3

## **Modificación Presupuestaria 02 2014**

### **JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS POR AUMENTAR**

#### **Cuenta 0.02.02 Recargo o sustitución de funciones**

Se requiere aumentar esta cuenta presupuestaria por un monto de **¢2.546.380,00**, con el fin de poder contar con los recursos necesarios, en caso de que la Superintendencia tenga que atender el pago de recargos o sustitución de algún director o jefe de departamento, generado por incapacidades, vacaciones de los mismos, entre otros.

Durante los primeros cinco meses del presente año, se presenta una ejecución del 65% del monto presupuestado inicialmente, razón por la cual, hace necesario el ajuste indicado.

#### **Cuenta 5.01.05 Equipo y programas de cómputo**

En esta cuenta presupuestaria se incluyeron recursos para adquirir 4 licencias de Adobe Writer, los cuales son insuficientes para realizar la respectiva compra, principalmente por un tema de tipo de cambio y aumento del precio cotizado inicialmente, por lo que se requiere reforzar los recursos existentes por un monto de **¢1.150.000,00**

#### **Cuenta 6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas**

Es necesario incrementar esta cuenta presupuestaria por un monto de **¢5.000.000,00** para complementar los recursos existentes, con el fin de poder atender el pago de salarios derivados de incapacidades de los funcionarios de la Sugese, que se den durante el tiempo restante del presente año.

*Modificación Interna No. 2-2014*

*Página No. 4*

A la fecha se ha presentado una ejecución de esta sub partida del 77%, de los recursos contemplados inicialmente.

Este incremento no genera ninguna variación en el presupuesto ordinario de la Superintendencia y su efecto al final es nulo, ya que se trata únicamente de un reacomodo de los fondos de las partidas de salarios del presupuesto vigente y de la cuenta de bienes y servicios y Transferencias corrientes a organismos Internacionales.

#### JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS POR REBAJAR.

Con el fin de poder atender el ajuste requerido en las partidas presupuestarias mencionadas anteriormente, se requiere disminuir las siguientes sub partidas:

**0.01.01.02** Salario único de contratación, por un monto de **¢3.000.000,00**

**0.05.05** Contribución patronal a fondos administrados por entes privados (Asobacen), por un monto de **¢2.000.000,00**

Para ambos casos, específicamente el Centro de Costo 13-10-00-00 (Despacho del Superintendente), cuenta con los suficientes recursos presupuestarios para cubrir el aumento requerido, debido a salarios no devengados por incapacidades de personal de dicho centro de costo, atendidos por la cuenta presupuestaria correspondiente 6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas.

#### **5.01.04          Equipo y mobiliario de oficina**

Es necesario que se rebaje de esta sub partida y del centro de costo 13-10-00-00 (Despacho del Superintendente) específicamente, la suma de **¢912.380,00** correspondiente al sobrante generado por la adquisición de 10 sillas ergonómicas.

*Modificación Interna No. 2-2014*

*Página No. 5*

#### **5.01.05 Equipo y programas de cómputo**

Se requiere que se rebaje de esta sub partida y del centro de costo 13-10-00-00 (Despacho del Superintendente) específicamente, la suma de **¢710.780,00** correspondiente a los recursos inicialmente presupuestados para la adquisición de las 4 licencias de Adobe Writer.

#### **5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación**

Se necesita que se rebaje de esta sub partida y del centro de costo 13-10-00-00 (Despacho del Superintendente) específicamente, la suma de **¢1.634.000,00** correspondiente al sobrante generado por la adquisición de la camilla desplegable y el carro para paro.

#### **5.01.99 Maquinaria y equipo diverso**

Se solicita que se rebaje de esta sub partida y del centro de costo 13-10-00-00 (Despacho del Superintendente) específicamente, la suma de **¢171.441,68** correspondiente al sobrante generado por la adquisición de 3 extintores de CO2.

#### **6.07.01 Transferencias corrientes a organismos Internacionales**

Así mismo se requiere que se rebaje de esta sub partida y del centro de costo 13-10-00-00 (Despacho del Superintendente) específicamente, la suma de **¢267.778,32** correspondiente al sobrante generado una vez cancelada las membresías del presente año a la ASSAL y a la IAIS.

#### **AUXILIARES:**



SUGESE Modificación  
Interna No 2 (16-06-:Requisitos del bloque



Certificación